La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Nuestra Señora del Carmen

Cereté, Córdoba

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 0005046 del 16 de noviembre de 2000,

Confiere a:

Daniela Inés Galván Cueter

Identificada con T.I. No. 95020710358 de Montería, Córdoba

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
VIRTUD SABER TRABAJO
CERETÉ

Hna. Martha Luz Fernández López
Rectora

Isabel Cristina Durango P.
Secretaria

Anotado al Folio No. 54 Libro de Registro No. 1

Dado en Cereté, a 3 de diciembre de 2011

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premium

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

DANIELA INES GALVAN CUETER

con cédula de ciudadanía No. 1.065.006.723 de Cerete

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Montería el día 17 de Agosto de 2018

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Roque T
Secretario(a) General

–Libro de Registros No. 0022120181 Folio No. 027 Registro No. 0267 Refrendado en Montería el día 16 de Agosto de 2018

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resclución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

DANIELA INES GALVÁN CUETER

C.C 1065006723 CERETE

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 21 DE 2022

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO NO. 117 11PD DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

28114